Lugar	Comunidad De Cuidado San José
Fecha	15/Enero/2025 8:40 a.m. a 9:40 a.m.
Tema	Seguimientos Individuales Trimestrales

Desarrollo

En el marco de la ejecución del convenio 9576 – 2025, la comunidad de cuidado San José. Para el presente periodo a través de la Ayuda de memoria del día 15 de enero de 2025, con el tema: Seguimientos Individuales Trimestrales, relaciona 10 personas mayores a las cuales se les realizo en el mes de enero de 2025 por parte de los profesionales de enfermería

GUZMAN	MORALES	MARIA	CECILIA	43083389	3/07/2024	3/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
BLANCO	RUEDA	LETICIA		41453875	3/07/2024	3/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
MARIÑO	OCHOA	CARMEN	ELISA	24201217	12/07/2024	12/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
NAVARRO	RODRIGUEZ	CARMEN	CECILIA	22976981	12/07/2024	12/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
BARRETO		ALICIA		41414495	15/07/2024	15/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
MENDOZA	QUINTERO	ROSA	AUDELINA	39480053	19/07/2024	19/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
CASTILLA		RUBEN	DARIO	17171653	19/07/2024	19/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
GOMEZ		RIGELDA		53906092	22/07/2024	22/07/2027	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
VELASQUEZ	ALMECIGA	JOSELIN		294324	4/10/2024	4/10/2024	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
ROJAS	MACHADO	ELVIA		28812657	18/10/2024	18/10/2024	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE

Anexos: Tabla Relación Seguimientos Individuales Trimestrales mes de enero y Planilla relación de firmas

Elaboró: Danayarith Murillo
Enfermera Profesional.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	ELIANA AYALA	JEFE DE ENFERMERIA	ENFERMERIA
	LUISA FERNANDA MOLINA	JEFE DE ENFERMERIA	ENFERMERIA
	GINNA QUEVEDO	JEFE DE ENFERMERIA	ENFERMERIA
	DANAYARITH MURILLO	JEFE DE ENFERMERIA	ENFERMERIA

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Realización de seguimientos trimestrales y revisión y actualización de consolidado	Enfermeras Profesionales	Mensual

Próxima reunión	No aplica
Elaboró	**Danayarith Murillo Páez** Enfermera Profesional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20240169953 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento Incapacidades Trimestrales 2. Lugar o Localidad o Sede: C.C Sagrado 3. Fecha y hora: 15 Enero 2025 8:40 - 9:40am
4. Nombre responsable: Deisy Martha Murillo 5. Dependencia responsable: Enfermeria

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yenifer Tatiana Moreno B	CC	1069743987	CC San Jose	Coordinador.	Contratista	sanjose@gmail.com	3194241638	
2	Deisy Martha Murillo	CC	1019101784	CC Sagrado	Enfermera	Contratista	Sagrado@gmail.com	3214692303	
3	Eliana Ayala	CC	1069730182	CC San Jose	Enfermera	Contrato	eliana1303@gmail.com	3132634994	
4	Gimna Quevedo	CC	35351101	CC SAN JOSE	ENFERMERA	CONTRATO	SANJOSE@gmail.com	3102207796	
5	LUIZA FDA MOLINA	CC	1069713440	CC San Jose	Enfermera	Contrato	enfermera1986@gmail.com	3144717726	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales suministrados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos sensibles que he recolectado mediante este registro. Entiendo que podré revocar o modificar esta autorización así como para consultar los datos allí almacenados, sabo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de manera riesgosa debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo